



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de septiembre de 1990

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 392/974-4 relativo a la adjudicación de una unidad de dotación en el ejido del poblado Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, Estado de México; y:

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 1031 de fecha 13 de febrero de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado al rubro citado, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de noviembre de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el primero de diciembre de 1989, de la que se desprende la solicitud para el reconocimiento de los derechos agrarios de Enrique Casas García, por venir trabajando desde hace 30 años la parcela vacante que originalmente perteneció a Bartolo García, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 336056 mismo que fue privado de sus derechos agrarios y por ende cancelado el citado certificado por resolución presidencial de fecha 7 de junio de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 del mismo mes y año.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Instancia Agraria, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de febrero de 1990, acordó iniciar

el procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios a favor de Enrique Casas García, por encontrarse este campesino dentro de la hipótesis a que se refiere el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado ejidal, consejo de vigilancia, Enrique Casas García, Teresa García Leyva y Agapito Flores González, estas dos últimas personas en razón de que en la diversa investigación de usufructo parcelario de fecha 13 de mayo de 1988, solicitaron que les fuera adjudicada la parcela que hoy nos ocupa, por lo que en ese momento se determinó que dicho caso se tratara en una diversa asamblea, misma que ahora, adjudica tales derechos al nombrado Enrique Casas García, habiéndose señalado para la citada audiencia de pruebas y alegatos el día 22 de marzo de 1990 para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, así como a las personas con antelación citadas, se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quienes notificó con fecha primero de marzo de 1990, a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, asimismo en fecha 3 de marzo del mismo año a Enrique Casas, Teresa García Leyva y Agapito Flores González, recabando las constancias respectivas mismas que corren agregadas en autos.

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de septiembre de 1990 | No. 51

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, México.

AVISOS JUDICIALES: 3259, 3262, 3274, 3273, 3165, 3158, 3487, 3489, 3564, 3555, 3439, 3440, 3445, 3541, 3544, 3546, 3397, 3398 y 3449.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3557, 3560, 3483, 3457, 3458, 3459, 3387, 3388, 3602 y 3631.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de dos de los tres integrantes del comisariado ejidal, así como la del presidente del consejo de vigilancia, quienes manifestaron que no existe problema alguno para que sea reconocido Enrique Casas, ya que desde hace 25 años se encuentra en posesión de la parcela de que se trata. Por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la adjudicación de una parcela vacante, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento relativo a la adjudicación de una unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para ejercitar la acción de reconocimientos de derechos agrarios que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que en principio por resolución presidencial de fecha 7 de junio de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 del mes y año citado, se privó de sus derechos agrarios a Bartolo García y por ende se canceló el certificado que le había expedido número 336056, y que ahora la asamblea general de ejidatarios de fecha primero de diciembre de 1989, ha solicitado el reconocimiento de los derechos agrarios de Enrique Casas García, en razón de que este campesino se encuentra cultivando la unidad de dotación que perteneció al nombrado Bartolo García, por lo que procede reconocer sus derechos agrarios y con base en el artículo 69 de la Ley Agraria expedir su correspondiente certificado que lo acredite como ejidatario del ejido que nos ocupa.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se reconocen derechos agrarios a Enrique Casas García y se adjudica la unidad de dotación que perteneció a Bartolo García misma que se declaró vacante según resolución presidencial de 7 de junio de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de ese mismo mes y año, en razón de que la ha venido cultivando desde hace más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, Estado de México, consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la ley de la materia, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios: Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EVA GUZMAN DE VIVAR en el expediente número 750/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana número 20 de la calle San Marquena, Col. Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.15 m con lote 5; al sur: 17.15 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 21; y al poniente: 8.00 m con calle San Marquena, con una superficie total de 137.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3259.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JESUS MENDEZ GALLEGOS

EFIGENIA VAZQUEZ MATA en el expediente número 2794/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 28 de la Col. Maravillas, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle 27; y al poniente: 12.50 m con lote 14, con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y

Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA,

MIGUEL RAVACOBA MARIN

JESUS DIAZ ALVAREZ en el expediente número 2657/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 154, colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad; al norte: 24.00 m con lote 15; al sur: en 24.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 34; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie de 240.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto,

comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSÉ DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA representado por ANESIMO RANGEL VAZQUEZ promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1252/90, juicio ordinario civil, en contra de Adolfo López Aguirre y Benjamín Verduzco Esquivel, cuyo domicilio ignora. El otorgamiento y firma de la escritura de la fracción de terreno compuesta por los lites 24, 25 y 26 de la manzana 35 del fraccionamiento Parque Agrícola Zona V de la desecación del Lago de Texcoco, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, b) pago de los gastos y costas por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 194, del Código Procesal Civil vigente, se emplaza a los demandados señores Adolfo López Aguirre, Benjamín Verduzco Esquivel, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3274.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE AGUILAR GUTIERREZ

CELIA GOMEZ TAPIA en el expediente marcado con el número 150/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 23 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 21.16 m con lote 18 y 20; al suroeste: en 36.00 m con Av. FCC de Los Reyes; al oriente: en 29.27 m con calle Cd. Victoria, con una superficie total de 310.74 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo, el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.
3273.—17, 24 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIANO Y RODRIGO RODRIGUEZ RIVERA promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., bajo el expediente número 1146/90, respecto del terreno denominado "San Andrés", y se encuentra ubicado en el poblado de La Resurrección, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.80 m y colinda con vendedor; al sur: mide en dos partes; una en 3.30 m y colinda con Refugio Rodríguez y en otra 11.00 m y colinda con Juana Rodríguez; al oriente: mide en dos partes una en 12.90 m y colinda con Pedro Alvarado Rodríguez y entrada particular y en otra 60 centímetros y colinda con Refugio Rodríguez, y al poniente: 13.50 m y colinda con Juan Rodríguez, con una superficie total de 203.17 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Texcoco, Edo. de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

3165.—13, 27 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1365/90.

Tercera Secretaría.

OLGA MARGARITA RUIZ DE CASTILLO MARIN promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Comunidad", ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.50 m con Prolongación calle Emiliano Zapata; al sur: 16.00 m con carretera México-Texcoco; al oriente: 181.15 m con Lidia Jiménez Moreno; al poniente: 181.40 m con Catalina Castañeda García, con una superficie aproximada de 3,027.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

3158.—13, 27 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1268/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por ARTURO GUTIERREZ OVANDO, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en el poblado de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.70 m con Ubaldo Gil; al sur: 24.70 m con Joaquina Jiménez; al oriente: 10.00 m con Martha Barrera; al poniente: 10.00 m con calle Lucrecia Toriz número 112. Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tablas de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a dos de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3487.—31 agosto, 5 y 10 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMIANGO

EDICTO

HERIBERTO ROMERO BERNAL, bajo el expediente número 195/90 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano, terreno baldío sin nombre, ubicado en la calle Marte del municipio de Apaxco, de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m y linda con propiedad de los señores Refugio Gómez y Wilfrido Cruz; al sur: 23.80 m y linda con calle Marte; al oriente: 46.00 m y linda con el Centro de Salud; y al poniente: 44.40 m y colinda con propiedad del señor Othón Navarrete de Lucio, con una superficie aproximada de 1,235.08 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, dado en la ciudad de Zumpango, México a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3489.—31 agosto, 5 y 10 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 437/88.

MA. DE LA LUZ AGUILAR MUNGUÍA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xahuentla", ubicado en Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecámac, México, con superficie de siete mil quinientos cuarenta y dos metros, que mide y linda al norte: 123.00 m con calle Centenario; al sur: en dos tramos uno de 51.00 m con calle, otro 12.00 m con propiedad de María Rivero Aguilar, otro tramo 71.00 m con J. Merced Rodríguez; al oriente: 40.50 m con calle Hidalgo; al poniente: en dos tramos uno de 37.50 m con calle Allende otro de 10.00 m con María Rivero Aguilar.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

3564.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 557/90, el C. ANTONIO BARRANCO MALDONADO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar su posesión y pleno dominio que dice tener respecto de un predio con una construcción de 360.00 m², destinada a casa habitación, marcada con el número 107 de la calle Ignacio Rayón, de la Villa de Jocotitlán, México, con una superficie de 693.00 m² y las medidas y colindancias siguientes: norte: 16.52 m con calle Ignacio Rayón; sur: 5.40 y 13.70 m con Vicente Albarrán y Carmen Maldonado Plata; oriente: 22.00, 18.90 y 11.30 m con Carmen Maldonado Plata; poniente: 25.80 y 26.20 m con Beatriz Palma y Vicente Albarrán Valencia; lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Ixtlahuaca, México, a 28 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3555.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA LARIOS JIMENEZ

SIMITRIO HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 605/90 le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal de abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca en el local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México.—Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO MENDEZ CERVANTES

MARTHA ESQUIVEL SANCHEZ, en el expediente número 1185/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usupación del lote de terreno número 29 de la manzana 82 de la colonia Tamaulipas sección las Flores de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con avenida Tulipan; al poniente: 8.00 m con lote 6; con una superficie aproximada de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

RAMON ULLOA SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 728/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria la usupación del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 17, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.80 m con lote

2; al sur: 21.00 m con calle Valsequillo; al oriente: 14.19 m con lote 1; y, al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 211.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 48/90.

Segunda Secretaría.

JOSE LUIS ECHEGOYEN GONZALEZ promueve en el expediente número 48/90, relativo al juicio ordinario civil en contra de José de Jesús Aldana Brito, como lo solicita el promovente notifíquese y emplácese al demandado por medio de edictos, debiéndose de publicarse los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

Expedido en Cuautitlán, México a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez. Rúbrica.

3440.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente número 1183/89

C. CLEMANTINA VILLANUEVA RAZO

E. C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro indicado, órdeno emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por José Luis Solano González en la que le demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación a contestar a la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciendo la ulterior notificación por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 22 de agosto de 1990.—C. Secretario, Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 3445.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. número 1067/90, TERESITA ELVIRA AJTAMIRANO VALLIN, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "San Javier", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 258.00 m con María del Carmen Romero; sur: 258.00 m con Margarito Altamirano Romero; oriente: 20.00 m con camino o zanja; poniente: 20.00 m con camino o zanja, el cual tiene una superficie de 5,160.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3541.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 968/90, FRANCISCO VALENCIA REYES promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Temaxcaltitla", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 258.00 m con barranca; sur: 207.50 m con barranca; oriente: 185.00 m con Margarito Sánchez M. y poniente: 207.00 m con Tiburcio Buendía. Superficie aproximada de 45,619.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
3544.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 969/90, MANUEL BARRON CONTRERAS Y REGINO RESEÑOS TABLEROS promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Xomecalco", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 41.50 m con Alfredo Pérez C., sur: 41.50 m con Lorenzo Morales; oriente: 16.76 m con calle Campo Florido; poniente: 16.76 m con José Castillo, con una superficie aproximadamente 695.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3544.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA ALVARADO ARAIZA promueve en el expediente 1561/90, diligencias de información ad perpetuum, del inmueble ubicado en el lote número 2 de la calle de Manuel Ruiz 5, colonia 21 de Marzo, Tlalnepanla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con José Alvarado; al sur: 13.80 m con Jorge Gutiérrez; al oriente: 8.70 m con cerrada Durazo; al poniente: 8.42 m con calle Manuel Ruiz.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, se expiden a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica
3546.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 387/90.

Tercera Secretaría.

MARIA TERESA ESPINOSA MUÑOZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en el pueblo de San Diego, de éste municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Candelaria Millán; al sur: 15.00 m con calle de Empeñadillo; al oriente: 20.00 m con Telésforo de la Vega; al poniente: 20.00 m con Caletano Ortiz, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México.—A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3397.—27 agosto, 10 y 24 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1292/90.

Segunda Secretaría

JUAN ESPINOSA VEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Hernándezco", ubicado en la cabecera municipal de Papalotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.07 m con Berthina Gódinez Espinosa; antes fracción del mismo terreno; al sur: 67.07 m con Camino a Toltteca; al oriente: 82.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 82.00 m con Fidel Martínez, antes Filix Gódinez, con superficie aproximada de 5,500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos.—C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3398.—27 agosto 10 y 24 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MA. HERRERA SOTO.

GERMAN CAMACHO REBOLLEDO, en el expediente marcado con el número 483/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que menciona, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de que surta efectos el edicto, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda, con el aprehibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Boletín Judicial. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de esta Ciudad, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3449.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 431/90, AMANDO OROPEZA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.18 m con Juan Oropeza; sur: 50.00 m con Heriberto Jiménez, oriente: 113.10 m con Guadalupe Oropeza, poniente: 113.10 m con Sóslenes y Melquiades Oropeza.

Superficie aproximada de: 4,307.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3557.—5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 283/90, C. VICTOR M. VARA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 12.34 m con Fidelina Caballero; al sur: 13.71 m con calle; al ote: 16.45 m con Angel Pérez; al pte: 15.54 m con Bertha Huitrón M. Sup. 207.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 284/90, C. RAUL JIMENEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al nte: 7.05 m con Fidel Maldonado; al sur: 7.00 m con calle; al ote: 25 m con Gregorio Bravo L., al pte: 25 m con Abel Pérez A. Sup. 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 285/90, C. BASILIO MUNGUÍA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 89 m con Juan Alcántara; al sur: 118 m con Basilio Munguía; al ote: 102 m con Juan Alcántara y Basilio Munguía; al pte: 96 m con camino. Sup. 9,822 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 286/90, C. BASILIO MUNGUÍA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 80 m con Juan Alcántara; al sur: 36 m con Juan Alcántara; al ote: 48 m con Basilio y Andrés Munguía; al pte: 49 m con Basilio Munguía. Sup. 2,813 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 287/90, C. BASILIO MUNGUÍA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 200 m con Luis Montero; al sur: 167 m con Luis Montero; al ote: 112 m con Víctor Miranda; al pte: 93 m con Celso Miranda y camino. Sup. 13,303.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 288/90, C. BASILIO MUNGUÍA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 68.50 m con José Hernández; al sur: 120.50 m con Manuel Venancio; al ote: 77 m con José Hernández; al pte: 48 m con Mariano García. Sup. 5,906.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 289/90, C. BASILIO MUNGUÍA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 26 m con Basilio Munguía; al sur: 50 m con Juan Alcántara; al ote: 38 m con Basilio Munguía; al pte: 38 m con Basilio Munguía. Sup. 924 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 290/90, C. LUIS UGALDE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al nte: terreno en punta; al sur: 48.44 m, 123.71 m, 160 m con ejido; al ote: 698.65 m con Ma. Luisa Michel Vda. de M., al pte: 252.70 m, 360 m, 88 m, 90 m, 33 m, 43 m, 113 m, 40 m, 87.60 m, 56.50 m, 93 m, 39.40 m y 10 m con ejido Los Ayles. Sup. 20,000.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 16808/90, LUISA JUAREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 10.42 m Crisóforo J., al sur: 10.42 m con Gregoria Loa; al oriente: 9.30 m con privada E. Zapata; al poniente: 9.30 m con privada E. Zapata 2.

Superficie aproximada de: 96.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16809/90, GREGORIA LOA CARRILLO VDA. DE J. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán mide y linda; al norte: 10.50 m con Luisa Juárez L.; sur: 10.50 m con calle E. Zapata; al oriente: 8.00 m con privada E. Zapata; poniente: 8.00 m con privada E. Zapata.

Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 17638/90, RUTILO CERVANTES VIALOBOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.90 m con Tranquilino Olivares; al sur: 44.10 m con calle sin nombre; al oriente: 74.25 m con Isabel viuda de Solano; al poniente: 72.20 m con Luis Monroy Pérez.

Superficie aproximada de: 3,185.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. número 16800, AMALIA JUAREZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 9.00 m con Ofelia Juárez; al sur: 9.00 m con Julieta Juárez; al oriente: 20.00 m con privada E. Zapata; al poniente: 20.00 m con Agustín Ríos.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16801/90, JORGE CAMARILLO MARMOLFO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 8.00 m con Matea Sánchez; al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Matea Sánchez; al poniente: 20.00 m con C. Juan Chavarría.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. número 16802/90, ANTONIA LOPEZ MONROY DE TENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilanco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.00 m con camino vecinal; al sur: 11.30 y 10.20 m con Víctor Rayón; oriente: 2.50 m y 8.50 m con Víctor Rayón; al poniente: 11.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. número 16803/90, FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.23 m con río; al sur: 18.30 m con camino vecinal; al oriente: 258.94 m con Trinidad Morlán; al poniente: 253.00 m con Felipe Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,803.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16804/90, RAMIRO ISIDRO BALTAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 9.10 m con Av. Vista Hermosa; sur: 7.70 m con C. Alberta Domínguez; al oriente: 29.20 m con C. Emilio Sánchez; al poniente: 29.20 m con C. Jesús Ramírez.

Superficie aproximada de 245.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16805/90, BARBARA SANCHEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.20 m con calle Vista H., al sur: 6.38 m con Alberta Domínguez; al oriente: 28.30 m con Gustavo Albino; al poniente: 31.25 m con camino vecino.

Con superficie aproximada de 365.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16806, GUSTAVO ALBINO NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.47 m calle Vista H., al sur: 12.57 m con Alberta Dom., al oriente: 27.33 m Genaro Meléndez; al poniente: 28.30 m con Bárbara Sánchez.

Con superficie aproximada de 348.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16807, EMILIO SANCHEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.40 m calle Vista H., al sur: 14.20 m Alberta Domínguez; al oriente: 30.38 m Adrián Paulino P., al poniente: 29.20 m con Ramiro Isidro.

Con superficie aproximada de 291.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16810/90, ELVIRA URIBE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 200 m con Francisco Mtz., al sur: 190 m con Felipe Reynoso; al oriente: 100 m con calle sin nombre; al poniente: 134 m con Julián Martínez Uribe.

Con superficie aproximada de 22.815 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16811, SOFIA JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cecilio Juárez; al sur: 9.00 m con Ofelia Juárez; al oriente: 15.00 m con privada E. Zapata; al poniente: 15.00 m con Zenaida Vázquez.

Con superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16812/90, CARMEN VAZQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Guadalupe la Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.05 m con lote 2-A; al sur: 22.25 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 5; al poniente: 9.00 m con Av. calle Gardenia.

Con superficie aproximada de 189.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 26 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16813, OFELIA JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m Sofía Juárez; al sur: 9.00 m Amalia Juárez; al oriente: 20.00 m privada E. Zapata; al poniente: 20.00 m Agustín Ríos.

Con superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16814, JULIETA JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m Amalia Juárez; al sur: 9.00 m Av. E. Zapata; al oriente: 19.00 m privada E. Zapata; al poniente: 19.00 m Agustín Ríos.

Con superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16815, CECILIO JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.20 m Feo. Orozco; al sur: 9.00 m Sofía Juárez; al oriente: 14.70 m privada E. Zapata; al poniente: 14.70 m Zenaida Vázquez.

Con superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16816, CRISOFRO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 m Ramón Juárez; al sur: 10.50 m con Luisa Juárez; al oriente: 10.95 m privada E. Zapata; al poniente: 15.10 m con Ramón Juárez.

Con superficie aproximada de 130 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16817/90, ETELVINA PINEDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m Av. A. López M., al sur: 10.74 m Lucía Pineda; al oriente: 40.45 m Herlinda Pineda; al poniente: 42.79 m Leonel Pineda Cervantes.

Con superficie aproximada de 452.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16818/90, MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.80 m Leonel Pineda; al sur: 4.00 y 10 m calle Belizario; al oriente: 44.74 y 20 m Lucía y Florencio P., al poniente: 27.00 m Luis Ramírez.

Con superficie aproximada de 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16819/90, HERLINDA PINEDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.10 m Av. A. López Mateos; al sur: 9.10 m Lucía Pineda C., al oriente: 42.79 m Lucía Pineda C., al poniente: 44.58 m Etelvina Pineda.

Con superficie aproximada de 397.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16820/90, LEONEL PINEDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m A. López Mateos; al sur: 17.75 m Magdalena Pineda; al oriente: 44.58 m Lucía Pineda; al poniente: 44.87 m Genaro Sánchez y Feo. Torres.

Con superficie aproximada de 777.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16821/90, LUCIA PINEDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.33 m Av. Adolfo L. M., al sur: 29.38 y 4.50 m Aurelio P., al oriente: 12.00 y 31 m Manuel Rdz., al poniente: 40.95 m Leonel Pineda.

Con superficie aproximada de 559.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16822/90, MIGUEL RAMIREZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m Gpc. Moreno García; al sur: 10.90 m cerrada 5 de Mayo; al oriente: 13.30 m Gpc. Moreno García; al poniente: 12.00 m con Rodolfo González.

Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

Exp. 16823/90, CASIMIRO CRUZ TERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ríotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m calle Belizario; al sur: 12.20 m Encarnación Flores; al oriente: 10.70 m privada; al poniente: 23.00 m Pedro Flores.

Con superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3483.—31 agosto 5 y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número nueve mil ochocientos sesenta y ocho de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, ante mí, las señoras ELODIA GUZMAN CASTILLO VIUDA DE REYES Y VICENTA REYES GUZMAN, habiendo aceptado la herencia general y especial respectivamente, instituidas a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE TRINIDAD REYES ROJAS, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3457.—30 agosto y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número ocho mil setecientos treinta y uno de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, los señores BLANCA, RAFAEL Y TRINIDAD todos de apellidos HERNANDEZ ALVAREZ, habiendo aceptado la herencia, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el señor OTILIO ALVARADO GARCIA, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor CONSTANTINO HERNANDEZ TOLEDANO, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 24 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3458.—30 agosto y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número nueve mil ochocientos cincuenta y ocho de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, ante mí, la señora HILDA RODRIGUEZ MANCERA, habiendo aceptado la herencia, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor FELIX HERNANDEZ DIAZ, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3459.—30 agosto y 10 septiembre.

ADOCREIO NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V. ESTADO 1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V O		P A S I V O:	
CIRCULANTE:		C A P I T A L:	
CAJA	54,540.00	CAPITAL SOCIAL	11'250,000.00
INVENTARIOS	<u>2'119,651.00</u>	ACCIONISTAS	(1'500,000.00)
	2'174,191.00	RESULT. DE EJERC. ANT.	(206,673.00)
		RESULT. DE EJERC. 1987	593,238.00
		RESULT. DE EJERC. 1988	(705,038.00)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3'058,008.00</u>
			6'373,519.00
F I J O:			
MOB. Y EQ. DE OF.	101,964.00		
MAGUINARIA Y EQ.	3'169,149.00		
EDIFICIO	2'853,614.00		
DEP. ACUM.	<u>5'714,801.00</u>		
	2'409,926.00		
D I F E R I D O:			
IMPTOS, PAGADOS	1'789,402.00		
POR ANT.	<u>1'789,402.00</u>		
		SUMA PASIVO MAS CAPITAL:	<u>\$ 6'373,519.00</u>
		SUMA EL ACTIVO:	<u>\$ 6'373,519.00</u>

EL QUE SUSCRIBE LIC. PEDRO LOZADA LOPEZ, LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN LA PARTIDA NUMERO 237 DEL VOLUMEN SEGUNDO, FOJA 80 DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1990, EN LA CIUDAD DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, PRESENTA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA EMPRESA PARA QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS EN VIGOR, INFORMANDOLES A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A SU DISPOSICION LOS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TEXCOCO, MEX., A DE

3367.—27 agosto, 10 y 24 septiembre.

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE LA PAZ CHIMALHUACAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V OCIRCULANTE:

BANCOS	1'493,592.00	
DEUDORES DIVERSOS	7'057,203.00	
INVS. EN ACCIONES	<u>62'999,000.00</u>	
		<u>71'549,795.00</u>

F I J O :

EDIF. CONST. E INSTALACION	4'243,993.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>(1'243,993.00)</u>	
		<u>71'549,795.00</u>

P A S I V O :CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	75'194,221.00
ACCIONISTAS	(2'475,000.00)
RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1'053,959.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(115,467.00)</u>

SUMA PASIVO MAS CAPITAL:

\$ 71'549,795.00
=====



EL QUE SUSCRIBE LIC. PEDRO LOZADA LOPEZ, LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO EN LA PARTIDA NUMERO -- 395 DEL VOLUMEN CUARTO, FOJA , DEL LIBRO CUARTO DE COMERCIO DE FECHA 14 DE -- AGOSTO DE 1990, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, PRESENTA EL BALANCE - FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA EMPRESA PARA QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY - DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS EN VIGOR, INEORMANDOLES A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A SU DISPOSICION LOS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TEXCOCO, MEX., A DE DE 1990



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Fedomex

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA No. 001-SP-90

La DIRECCION GENERAL DE FERTILIZANTES EDOMEX, S.A. DE C.V. DEL GOBIERNO ESTATAL, con la finalidad de enajenar un bien inmueble de su propiedad

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en adquirir las instalaciones físicas de Fedomex, ubicadas en Atlacomulco, Estado de México, mediante el procedimiento de remate, a participar en la subasta pública que se menciona a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN	CELEBRACION DE LA SUBASTA		
		LUGAR	DIA	HORA
001/90	Un inmueble industrial especial para oficina y almacenamiento y proceso de fertilizantes, ubicado en el Parque Industrial del Municipio de Atlacomulco, Estado de México con una superficie de 72,981.20 Mts. Además comprende, equipo y maquinaria en los conceptos y cantidades siguientes: 2 básculas incluyen fletes y plataformas, 180 Mts., de vías de ferrocarril, 2 envasadoras, 2 cargadores frontales, 1 lote de mobiliario y equipo de oficina, 1 lote de equipo de laboratorio y 1 lote de butacas y alfombras	Oficinas centrales Fedomex, sitio Vía Isidro Fabela Nte. No. 1534, Toluca, Méx.	14-Sept.-90	12:00

Los interesados en participar podrán obtener las bases a partir del día 11 de septiembre, en las oficinas centrales de Fedomex, sito Vía Isidro Fabela Norte No. 1534

Agosto 31, 1990

P.A.
ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LIC. VENANCIO CONZUELO CASTILLO
 Director General de Fedomex



Gobierno del Estado de México Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

CONVOCATORIA

DAF-SRM-008-90

La Dirección de Administración y Finanzas del ISSEMYM, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su Reglamento:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en el concurso para la adquisición de Equipo y Reactivos para Laboratorio.

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO
112,273	Equipo y Reactivos para Laboratorio	Dirección de Servicios Médicos.	Septiembre 24 de 1990 a las 11:00 horas.

ESTE CONCURSO ESTARA REGULADO POR LAS BASES SIGUIENTES:

- 1.- Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrado o carecer del refrendo respectivo, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sito en Edificio "B", 2º Piso de Plaza Fray Andrés de Castro, Toluca, Estado de México.
- 2.- El giro comercial de los interesados en participar debe comprender el rubro Equipo y Reactivos para Laboratorio, de acuerdo a la documentación que originó su registro en el Padrón de Proveedores Estatal.
- 3.- La adquisición de los Bienes motivo del concurso, habrá de regirse por las normas y procedimientos que establece la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México.
- 4.- Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en este concurso, deberán solicitar y obtener las bases y especificaciones en el Departamento de Licitación y Control de Proveedores con domicilio en Constituyentes Pte. No. 703, Toluca, Méx., a partir del 6 de septiembre de 1990 de 9:00 a 15:00 y de 17:30 a 20:00 horas de lunes a viernes.
- 5.- Las cotizaciones relativas a este concurso deberán presentarse en sobre cerrado en el domicilio citado en el punto anterior, con fecha límite del 19 de septiembre de 1990 a las 15:00 horas, garantizando sus ofertas con fianza en efectivo o cheque certificado por el uno por ciento del monto cotizado previa inscripción en el Departamento de Adjudicaciones. Las cotizaciones que no sean entregadas en los términos señalados no serán consideradas por el Comité Ejecutivo de Adquisiciones para efectos de adjudicación de pedidos.
- 6.- La celebración del Concurso y adjudicación de la compra se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Auditorio de la Clínica de Consulta Externa "Alfredo del Mazo Velez", sito en las calles de Ave. Morelos Pte. 1611, Toluca, Estado de México. Después de esa hora no se admitirá la participación de ningún proveedor.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN A. PAGES Y LOPEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 3631.—10 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Junta de Caminos del Estado de México



CONVOCATORIA NO. SDUOP-JC-90-002

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Junta de Caminos, Convocan a Personas Físicas ó Morales que esten en posibilidad de ejecutar las Obras motivo de la presente Convocatoria a participar en los Concursos que se describen a continuación:

I.- C A L E N D A R I O .

CONCURSO	O B R A	COSTO DE BASES	PERIODO DE INSCRIPCIÓN.	APERTURA DE PROPOSICIÓN.	CAPITAL CONTABLE MINIMO MILLONES
SDUOP-JC-90-005-C	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO: COATEPEC HARINAS-POR FIRIO DIAZ-TOTOLMAJAC, EN LOS MUNICIPIOS DE COATEPEC HARINAS Y VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO. TRAMO: DEL KM. 6+400 AL 12+820.	400,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	400
SDUOP-JC-90-006-C	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO: SAN ALEJO-PUENTE LOS SABINOS, TRAMO: 7+000 AL 11+660, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO.	300,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	300
SDUOP-JC-90-007-C	TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PUENTE, PAVIMENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: AHUATENCOC-AJUCHITLAN DEL KM.1+100 AL 15+900, MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MEXICO.	300,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	300

II.- FUENTES DE LOS RECURSOS.

El costo del contrato que resulte de la adjudicación de la Obra será cubierta con fondos 100% Estatales, según Oficio No. SFP-AUPIE-150, de fecha 14 de agosto de 1990; Convenio de Cooperación con el Fideicomiso 195 CONACAL Tripartita.

III.- GARANTIA DE SERIEDAD.

Será por el 5% del Monto total de la propuesta a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México.

IV.- R E Q U I S I T O S .

- 1.- Presentar solicitud por escrito.
- 2.- Presentar registros en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Programación y Presupuesto, actualizado y cumplir con las Especialidades No. 100 ó 160 y 180, así como el del Gobierno del Estado de México.
- 3.- Presentar registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 4.- Presentar testimonio del Acta Constitutiva o documento que compruebe la existencia legal de la Empresa.
- 5.- Relación de contratos ejecutados (Currículum Vitae de la Empresa) especificando las que se encuentran en vigor anotando el importe contratado y el importe por ejercer.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas.
- 7.- Sujetarse a los Requisitos que se establezcan en la documentación del concurso.

V.- I N S C R I P C I O N .

- 1.- Las Empresas interesadas en la presente Convocatoria, deberán de registrarse en las oficinas de la Junta de Caminos ubicada en Santiago Tlaxomulco domicilio conocido, Teléfono 14 68 70, 14 75 33, 13 23 55, 13 27 94, 13 29 13 y 14 69 13 (FAX) Extensiones 325 y 211 Toluca, México, lada 91 (21)
- 2.- El costo de las bases de concurso que incluyen, pliego de requisitos, juego de planos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación general, se cubrirán en la Junta de Caminos en efectivo o con cheque certificado a favor de la Junta de Caminos por la cantidad de \$ 300,000 y \$ 400,000, como se indica en el cuadro.

VI.- RECEPCION Y FALLO.

- 1.- El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en las oficinas de la Junta de Caminos, ubicada en Santiago Tlaxomulco, domicilio conocido, Toluca, México.
- 2.- La fecha de Fallo será dada a conocer en el Acto de Apertura de Proposiciones.
- 3.- El criterio de la adjudicación del Contrato será de acuerdo a lo siguiente:
 - A) Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
 - B) Que reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas.
 - C) Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Gobierno del Estado de México, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja solvente.
- 4.- La Obra se realizará por Contrato a Base de precios unitarios y tiempo determinado en los términos que establece la Ley de Obras Públicas.

VII.- A N T I C I P O .

De la asignación aprobada al Contrato en el ejercicio de que se trate, se otorgará a la Empresa seleccionada un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 40% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipo y demás insumos necesario para la ejecución de estos trabajos.

VIII.- TIEMPO DE EJECUCION DE LAS OBRAS .

PARA EL CONCURSO	SDUOP-JC-90-005-C	HASTA EL 30 DE NOV. DE 1990.
	SDUOP-JC-90-006-C	HASTA EL 15 DE NOV. DE 1990.
	SDUOP-JC-90-007-C	HASTA EL 30 DE NOV. DE 1990.

IX.- E S T I M A C I O N E S .

Las Estimaciones de Obra se elaborarán por Trabajos realizados quincenalmente hasta el termino de la Obra.

Toluca, Méx., 5 de Septiembre de 1990

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO